

Asignación Universal por Hijo de ANSES: cuánto cobrarán los beneficiarios de la AUH en junio de 2026 tras el aumento

21/05/2026



Los titulares de la **Asignación Universal por Hijo (AUH)** recibirán en junio de 2026 un **incremento del 2,58%** en los montos que paga mensualmente **ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social)**. La actualización responde al esquema de movilidad vigente, que toma como referencia el índice de inflación informado por el Indec.

Con esta modificación, las prestaciones sociales administradas por el organismo previsional vuelven a ajustarse respecto de los valores abonados en mayo. El incremento impactará tanto en la **AUH tradicional** como en la **asignación por embarazo** y en la **prestación destinada a hijos con discapacidad**.

about:blank



Los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo deberán presentar la Libreta AUH para acceder al 20% retenido de la prestación. Foto: ANSES

Cuánto se cobra por AUH en junio de 2026

Con el aumento confirmado para el sexto mes del año, los montos establecidos quedaron definidos de la siguiente manera:

- **Asignación Universal por Hijo:** \$115.944,04
- **Asignación Universal por Hijo con Discapacidad:** \$377.530,06
- **Asignación por Embarazo:** \$115.944,04

Como ocurre habitualmente, **ANSES retiene el 20% del monto mensual** hasta que los titulares presenten la **Libreta AUH**, documento obligatorio que acredita la asistencia escolar, los controles de salud y el cumplimiento del calendario de vacunación de los menores.

Quiénes pueden acceder a la AUH

La Asignación Universal por Hijo está destinada a **madres, padres o tutores** que convivan con menores de hasta 18 años y que se encuentren dentro de determinados grupos sociales y laborales.

La prestación corresponde a:

- Personas desocupadas.
- Trabajadores informales o sin aportes registrados.
- Empleados de casas particulares.
- Monotributistas sociales.

Actualmente, la **AUH alcanza a cerca de 2,5 millones de familias en todo el país** y beneficia a aproximadamente 4,3 millones de niños, niñas y adolescentes.

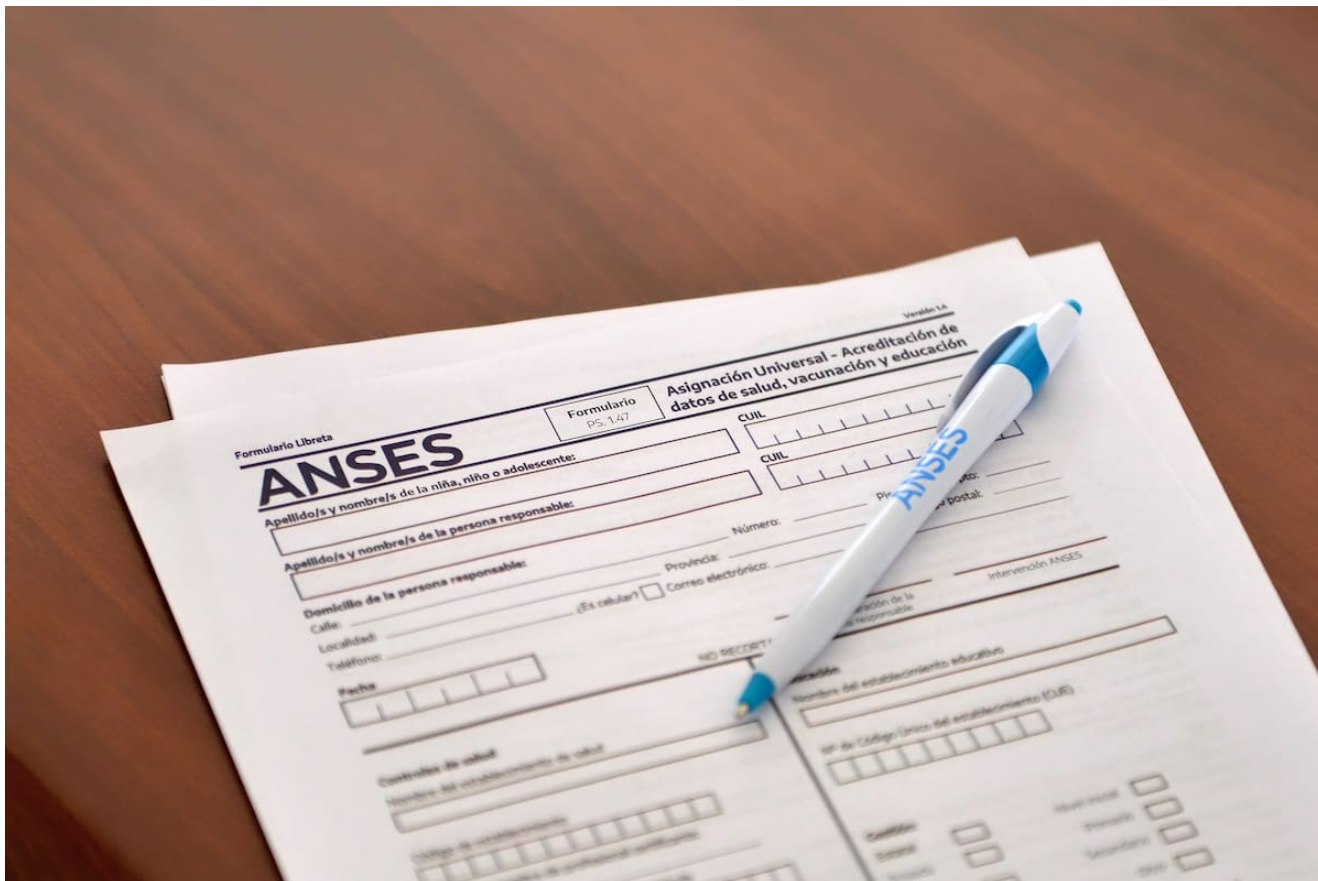


La prestación social alcanza actualmente a millones de familias y niños en todo el país, según datos oficiales. Foto: Archivo.

Cómo presentar la Libreta AUH

Para cobrar el porcentaje retenido, los beneficiarios deben **completar y presentar la Libreta AUH a través de la plataforma Mi ANSES**. El trámite puede realizarse de manera digital siguiendo una serie de pasos.

1. Acceder al portal oficial de Mi ANSES utilizando el número de CUIL y la Clave de la Seguridad Social.
2. Dentro del menú **“Hijos”**, seleccionar la opción **“Libreta AUH”** para consultar la información de los menores a cargo. El sistema indicará si falta completar información relacionada con educación, salud o vacunación.
3. Si hay datos incompletos, hacer click en **“Generar Libreta”** para descargar el documento o recibirlo por correo electrónico.
4. Imprimir el formulario en una sola hoja y con buena calidad de impresión.
5. Llevar la Libreta al establecimiento educativo y al centro de salud correspondiente para obtener firmas y sellos oficiales. Es importante que el formulario esté completo, sin tachaduras y con letra clara.
6. Tomar una imagen de la Libreta ya completada sobre una superficie plana y bien iluminada. Deben verse las cuatro esquinas negras del formulario. El archivo debe estar en formato JPG y pesar menos de 3 MB.
7. Volver a ingresar a Mi Anses, entrar en **“Hijos”** y luego en **“Libreta AUH”**. Allí seleccionar **“Subir Libreta AUH”** y seguir las instrucciones del sistema.



El trámite de presentación de la Libreta AUH puede realizarse de manera online a través de la plataforma Mi ANSES. Foto: ANSES.

La carga se considera completada cuando el organismo envía un correo electrónico confirmando que **la presentación fue realizada correctamente.**

Fuente: Canal 26